



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 19 6 NOV 2021

Rad. No. 005-2019-00826-00
LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
DEUDOR: EDGARDO RAMÍREZ POLANÍA

En consideración a lo solicitado en escrito que antecede por el apoderado judicial, se ordena REQUERIR al Liquidador JAIRO ACOSTA LOZANO posesionado el 19 de septiembre de 2019, a fin que proceda a cumplir con los deberes que el cargo le impone.

Comuníquesele.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

| |
|---|
| JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ |
| Notificación por Estado |
| La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>95</u> |
| Fijado hoy <u>17 NOV. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM |
| Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria |